Guayaquil, abril 2 del 2018

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRIMETALES S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0014, de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía TRIMETALES S.A., por el terminado el 31 de Diciembre de 2017

2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía TRIMETALES S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, no generaron ingresos.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en este sentido.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2017 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el numeral 3.

7.- En lo relacionado a los resultados del año me remito al comentario indicado en el numeral 3.

8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2017, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

Ing. Carlos Andrade González
Gerente General